

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
PCC/GBT/DMT-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 3.335 /
RETIRO, Noviembre 27 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Resolución N°138, N°139 y N°140 del 06/11/2012, que aprueba Adjudicación,

DECRETO

1.- Apruébese, Contratos de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

*Contrato "Exámenes Radiológicos" entre I. Municipalidad de Retiro e Instituto de Diagnóstico Radiológico Limitada, RUT N°78.945.650-K, se adjunta contrato.

*Contrato "Consultas Oftalmológicas" entre I. Municipalidad de Retiro e Instituto de la Visión Especialidades Oftalmológicas Invis Limitada, RUT 78.546.420-6, se adjunta contrato.

*Contrato "Adquisición de Lentes" entre I. Municipalidad de Retiro y Abigail González Hormazabal, RUT N°13.208.156-5, se adjunta contrato.

- 2.- Imputese, el gasto a Presupuesto vigente año 2012 y Cuentas Complementarias

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-